



VALDERRUEDA

La Junta Vecinal de la ELM de Valderrueda, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria n.º 1-2023 modalidad suplementos de crédito para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Valderrueda, 31 de mayo de 2023. – El Alcalde, Jose Luis Martinez Calvo

1393